



## LOS DOCENTES Y LA GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Prof. Dra. Mirtha Alfonso de Silvero ([mirtha.alfonso@columbia.edu.py](mailto:mirtha.alfonso@columbia.edu.py))  
Universidad Columbia del Paraguay.

### RESUMEN

El presente artículo pretende presentar a los docentes, de cualquier nivel en el que enseñe, dos documentos nacionales relacionados a la gestión y reducción de riesgos: el primer documento legal del país es la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos (PNGRR-2014) en el que se delinear los compromisos internacionales, objetivos, principios rectores, ejes transversales, las áreas y los pilares estratégicos, así como los lineamientos estratégicos y el segundo documento nacional, que es el norte educativo, el Plan Nacional de Educación para la Gestión de Riesgo (PNEGER) 1° y 2° edición que contiene el marco legal, el marco orientador, las características de la educación para la gestión de riesgo, la misión, la visión, los propósitos y objetivos, así como los ejes estratégicos del plan; el otro documento, internacional, es el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres (2015- 2030) en el que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) presenta el compromiso de los países miembros y presenta las metas y los objetivos que se pretende alcanzar en durante 15 años. Las dos redes que a nivel país llevan adelante este tema desde hace varios años y en las que la Universidad Columbia del Paraguay ha demostrado su liderazgo son la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo y la Red de Universidades de América Latina y el Caribe en la Reducción del Riesgo de Desastres – Capítulo Paraguay (REDULAC/RRD) demostrando que la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres (GRRD) es un compromiso que los docentes deben asumir con la seriedad y responsabilidad que amerita este tema.

**Palabras claves:** Gestión y Reducción de Riesgos – Marco de Sendai – PNGRR – PNEGER – Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo – REDULAC/RRD

### ABSTRACT

This article presents teachers of any levels two national documents related to management and risk reduction: the first legal document of the country is the National Policy of Management and Risk Reduction (PNGRR-2014) which delineates international commitments, objectives, guiding principles, cross-cutting axes, and the strategic guidelines. The second document is the National Education Plan for Management of Risk (PNEGER) the 1st and 2nd editions contains the legal framework, the guiding framework, the characteristics of education for risk management, the mission, the vision, the objectives, and the strategic axes of the plan. The 2nd edition is the Sendai Framework for Action for Disaster Risk Reduction (2015-2030) in which the United Nations (UN) presents the commitment of the member countries, the goals, and objectives to be achieved during 15 years. The two national networks, working on this issue for several years, and in which Universidad Columbia del Paraguay has demonstrated its leadership, are the National Network for Risk Management and Development, and the Network of Universities in Latin America and the Caribbean for Risk Reduction of Disasters - Paraguay Chapter (REDULAC / DRR), demonstrating that Risk Reduction of Disasters and Management (GRRD) are a serious commitment that teachers must assume with responsibility this topic deserves.



**Keywords:** Management and Risk Reduction - Sendai Framework - PNGRR - PNEGER  
- National Network for Risk Management and Development - REDULAC / RRD

## INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, la sociedad está sufriendo la concreción de múltiples riesgos de todo tipo: a) Riesgos físicos o naturales cuya ocurrencia no podemos evitarlos. Ejemplo: las tormentas, granizadas, sequías entre otros; que cada vez son más recurrentes y con consecuencias nefastas para todas las áreas. b) Riesgos antrópicos: aquellos ocasionados por la acción del ser humano, que puede ser una mala praxis en el trabajo, por el desconocimiento de los protocolos de actuación de primera respuesta ante un evento adverso, hasta la irresponsabilidad de no hacer las cosas como se debe hacer, cuidando de no ocasionar lesiones al patrimonio o a las personas que están en la zona de trabajo.

Las instituciones educativas, lugar de formación del conocimiento por excelencia, están albergando a miles de niños y jóvenes que a diario concurren a las mismas para que, con el apoyo de los docentes, logren adquirir las competencias según el grado o curso. Estas competencias, están enmarcadas en el Currículum y se desarrollan en base a las políticas educativas nacionales y/o institucionales.

Generalmente, para no decir siempre, los docentes se ocupan del desarrollo de lo que establece su “programa de estudio” y las materias instrumentales como Comunicación y Matemáticas que son las más atendidas y trabajadas por ellos, pues son consideradas asignaturas fundamentales por excelencia, esto no está mal pero nos hemos cuestionado alguna vez:

- ¿Cómo asumen los docentes la gestión y reducción de los riesgos, de su aula, su escuela, su comunidad, o familia?
- ¿Conoce los materiales de referencia en el tema de la Educación para la Gestión y Reducción de Riesgos?

Estos y otros cuestionamientos surgen a raíz de los diversos eventos adversos que ocurren cotidianamente y desnuda una poca o nula preparación de los académicos, por lo que el riesgo ni siquiera puede ser mitigado y mucho menos prevenido.

Es imperiosa la necesidad de una capacitación de los fundamentos básicos para que los docentes puedan ser capaces de a) analizar los riesgos: haciendo un diagnóstico de su contexto, según su especialidad b) reducir los riesgos: prevenirlos o mitigarlos, c) manejar el desastre: con una adecuada preparación, un eficiente sistema



de alerta temprana y una respuesta adecuada d) recuperarse del evento: conociendo como rehabilitarse y cómo reparar el daño ocasionado. (USAID/OFDA, 2005)

Este artículo pretende ofrecer al docente tres documentos referenciales que le permita identificar los diversos riesgos en el entorno educativo y organizar acciones básicas para gestionarlos, junto con los demás miembros de la comunidad educativa: directivos, padres de familia, colegas, alumnos y, ¿por qué no?, miembros de la comunidad donde está la institución educativa como los bomberos, centros asistenciales médicos, policías, militares, comisiones vecinales y otros.

Se plantea como objetivo del trabajo: Identificar los documentos de GRRD referenciales para los docentes de todos los niveles educativos y reconocer las dos redes que trabajan en el país el tema de la gestión de riesgos.

## MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

### ***La bioética y los riesgos***

La primera aparición del término bioética (bioethics) se debe a Van Rensselaer Potter, quien en la década de los setenta escribe *Global Bioethics: Bridge to the Future*. (Potter VR. *Global Bioethics* citado (Blas, L. H., & Sánchez, V. M. J., 2011). Este texto se convierte en un hito y da inicio a fructíferos estudios en el área (Bonilla, 2001). Su preocupación original está centrada en los problemas que el inusitado desarrollo tecnointustrial plantea a un mundo en plena crisis de valores, puesto que los ideales modernos \_ largamente defendidos por la ciencia positiva \_ parecen haber llegado a su fin.

El sinnúmero de alteraciones que estamos viviendo pueden subsumirse en tres causas:

- 1) procesos tecnológicos:
- 2) problemas poblacionales,
- 3) errores de pensamiento, actitudes y valores de la sociedad occidental.

*Respecto del primer punto, en efecto, ni el optimismo por el progreso científico ni los constantes avances tecnológicos han traído el bienestar esperado a la humanidad; antes bien, el efecto colateral del progreso parece ser el de un paradójico desastre mundial que afecta al hombre y altera su medioambiente. Desde un desacertado optimismo de raíces modernas, las nuevas herramientas tecnológicas parecen prometer grandes recompensas sociales y otorgar beneficios privados instantáneos; sin embargo, cuando se introducen los nuevos adelantos de modo masivo en las sociedades actuales, rara vez se estiman las consecuencias nocivas que pudieran tener esas aplicaciones sobre los humanos*



*y sus ecosistemas.* (Reicheman J. Ortega J, Navarrete A, Ferrís I, Tortajada J. et al, 2008).

En relación con el segundo problema, la cuestión de la alteración en los índices de crecimiento de la población mundial es hoy un tema de alarmante preocupación, al menos en las políticas y economías globales. Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas. (ONU, World Population Ageing. Department of Economic and Social Affairs Population Division., 2009), la población mundial pasa por un inusitado, generalizado, profundo y permanente periodo de envejecimiento, situación actual que muchos científicos sociales acuerdan en denominar “invierno demográfico” (Dumont, 2008)

Desde diferentes debates y con posturas muchas veces controvertidas —como es el caso del matrimonio Ehrlich. (Ehrlich P. Ehrlich A., 1994) o del católico Schooyans aparece el acuerdo sostenido sobre la atención urgente de esta problemática, estimando los riesgos reales para la continuidad de la raza humana en condiciones de supervivencia deseables.

Por último, en relación con el tercer problema, la necesidad de un cambio de pensamiento, de actitudes y de valores que comprometan acciones novedosas frente a esta sociedad de riesgo en la que vivimos es lo que amerita pensar que los docentes son la pieza clave para todo cambio de conducta. Como dice Buxó Rey, hoy día las situaciones de riesgo constituyen procesos interactivos que implican todos los niveles de realidad: material, temporal, espacial, institucional, organizativa, psicosocial, global. (Buxó, 2005)

### ***Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030***

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El “Marco de Sendai para la reducción de Riesgos (2015- 20130) presenta como objetivo lograr el siguiente resultado en los próximos 15 años: “La reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud



como en bienes físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”. (ONU, 2015)

*Para alcanzar este resultado esperado, debe perseguirse el objetivo siguiente: “Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo refuercen la resiliencia. (Ibid)*

En este documento se podrá conocer las prioridades que son 4:

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Teniendo en cuenta el resultado esperado y el objetivo perseguido se puede afirmar que este documento abarca a todas las áreas del saber, por lo que los profesores deben tomarlo como referencia a la hora de planificar sus clases.

### ***La Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos (PNGRR)***

La Secretaría de Emergencia Nacional, como ente rector de los riesgos, llevó adelante la promulgación de una política que debe ser conocida por toda la población en general y los profesionales en particular.

Esta política afirma que

*La Gestión de Riesgos de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres. El mencionado proceso social está relacionado con las políticas nacionales, con especial énfasis aquellas relativas a economía, ambiente, seguridad, defensa nacional y desarrollo territorial; y con la sostenibilidad y los vínculos mutuos entre las acciones que estas políticas orientan. (SEN, 2014)*

### **Conceptos claves**

Es importante que conocer ciertos conceptos claves.

*La gestión del riesgo es el conjunto de saberes, voluntades, capacidades y recursos físicos, económicos, tecnológicos, éticos, espirituales y de todo tipo, con que cuenta la Cultura -al igual que el conjunto de actividades que despliega una sociedad- con el fin de fortalecer la capacidad de las comunidades y de los*

*ecosistemas que conforman su territorio, para convivir sin traumatismos destructores con las dinámicas provenientes del exterior o de su propio interior. La gestión del riesgo también se encarga de evitar o controlar la generación de procesos que puedan afectar la calidad de vida de esos mismos o de otros ecosistemas y comunidades.*

*La gestión del riesgo, en consecuencia, debe reconocerse, reclamarse y ejercerse como un derecho humano en sí misma, pero además, como el pre-requisito para que los demás derechos –empezando por el Derecho a la Vida– puedan ejercerse. (UNICEF, 2008)*

Considerando esta definición es importante destacar otros conceptos claves, desde varios autores y organizaciones nacionales e internacionales, los términos que implican este proceso.

*Riesgo, probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinados.*

*El "riesgo aceptable" se refiere al valor específico de daños que la comunidad está dispuesta a asumir.*

*El riesgo se basa en la cuantificación del daño esperado, ante la manifestación de una amenaza específica. Depende no sólo de la amenaza, sino también de la susceptibilidad y capacidad de reacción de lo expuesto.*

*Amenaza, factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas.*

*Vulnerabilidad, factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema, expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado.*

*La categoría "desastre" hace referencia a aquellas situaciones de anormalidad grave (esto es, trascendental y superlativa) que afectan la vida, salud, bienes y hábitat de poblaciones humanas (y en ciertos casos, poblaciones animales y vegetales) más allá de los umbrales de resistencia y de autorreparación de los sistemas implicados. (USAID/OFDA, 2005)*

*Amenaza, peligro o peligrosidad: es la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso durante cierto periodo de tiempo en un sitio dado.*

*Vulnerabilidad: es el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo, resultado de la probable ocurrencia de un suceso desastroso, expresada en una escala desde 0 ó sin daño a 1 o pérdida total. (UNESCO citado por Cardona, 2013)*

*“Ser vulnerable a un fenómeno natural es ser susceptible de sufrir daño y tener dificultad de recuperarse de ello”. (Andrew, 1.993)*

Capacidad:

Para que el riesgo se concrete hace falta que dos factores se unan: la vulnerabilidad (v), que es interna y la amenaza (a), que es externa; estos dividido la capacidad (c). De ahí surge la fórmula:

$$R = (v \cdot a) / c$$

Allan Lavell, experto británico en Gestión de Riesgos, agrega a esta fórmula un cuarto elemento que es la exposición (e).





## **El Plan Nacional de Educación para la Gestión de Riesgos**

En el año 2011 nace el Plan Nacional de Educación para la Gestión de Riesgos (MEC, Plan Nacional de Educación para la Gestión de Riesgos, 2011) tras varios encuentros con los referentes en el tema, la Universidad Columbia del Paraguay estuvo presente en este proceso de elaboración, y se ha trazado un documento que pretendía dar los principales ejes de acción, a través de los tres componentes esenciales:

- a) *La gestión prospectiva: orientada a intervenir sobre los factores de riesgo existentes para eliminarlos o reducirlos, mediante la planificación ambiental, territorial, sectorial y del desarrollo.*
- b) *La gestión correctiva: orientada a reducir las condiciones actuales de riesgo mediante el control de factores de amenaza y vulnerabilidad.*
- c) *La gestión reactiva: orientada a la preparación, atención y respuesta en caso de emergencias y desastres.*

Este primer plan establece unas estrategias claves para la educación en gestión del riesgo, estos son:

- a) *Contextualización y regionalización de los procesos educativos en gestión del riesgo.*
- b) *Institucionalización de la educación en gestión del riesgo.*
- c) *Fortalecimiento de las capacidades de actores educativos y sociales.*
- d) *Investigación para la educación en gestión del riesgo.*
- e) *Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y multisectorial.*
- f) *Promoción de la participación comunitaria, los 4 enfoques de derechos, géneros, intra e interculturalidad.*
- g) *Comunicación para el cambio social. (Ibid)*

Este documento ha sido revisado y en el año 2017 se lanza la segunda edición del Plan, que entre varios puntos afirma que:

*“La Educación para la Gestión de Riesgo de Desastres, con vigencia en un plan educativo nacional, tiene presencia explícita e implícita dentro de la Gestión de cada institución, así como en el currículo educativo, por lo tanto puede ser abordado incluyendo acciones tendientes a reducir riesgos en las instituciones educativas así como también ser ejecutado desde las áreas académicas, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional como temas o medios para el desarrollo de las capacidades intencionadas propuestas en los programas de estudio.*

*Su análisis e interpretación deben conducir a lograr una presencia explícita como tema o medio en todos los niveles del sistema educativo o con una presencia implícita, con la adecuación curricular que otorga a las instituciones educativas, mayor grado de responsabilidad a los equipos docentes y directivos por los procesos pedagógicos aplicados y por los resultados académicos obtenidos.*

*La adecuación curricular tanto en el Nivel Inicial, Escolar Básica, Educación Media y Educación Superior puede realizarse a nivel departamental, a nivel institucional y a nivel de aula”. (MEC, 2017)*

## **La Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo del Paraguay**

En 1991 a través de una alianza estratégica entre el Comité Paraguay Kansas y la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) se llevó a cabo la primera



experiencia de capacitación con la asesoría de OFDA/LAC representado por el Sr. René Carrillo bajo la responsabilidad del Sr. Paul Bell, es así que se realizaron en ese mismo año dos cursos de capacitación, dando así un impulso al programa que estaba naciendo en el país.

En el año 1997, la Universidad Privada Columbia, solicitó a OFDA/LAC un Curso de capacitación para Instructores (CPI) adaptado para los docentes de esa Universidad.

En los años 1999 y 2000 bajo la administración del Arq. Sarquiz como Director del Comité de Emergencia Nacional (CEN), luego de varias conversaciones y tratativas entre Directivos de la DIBEN y el CEN referente al tema de capacitación en emergencias y desastres se decidió llevar adelante la idea de la conformación de la RED.

El segundo paso consistió en convencer a las organizaciones de servicios (beneficiarios y operantes) de sumarse a esa idea. Así se llegó a UNICEF a través del Lic. Amado Lovera, a la Intendencia Municipal de Asunción a través del Sr. Joaquín Roa, a Radio Club Paraguayo a través del Sr. Dante Jara, a la Junta Nacional de Bomberos a través del Sr. Luis Sánchez, a la Universidad Columbia directamente con el Lic. Rubén Urbietta, a la Cruz Roja a través de la Lic. Teresa Gamarra y así sucesivamente con otras Instituciones. Los Bomberos Voluntarios del Paraguay no se sumaron a la idea ya que se encontraban con dificultades internas.

Por lo tanto los signatarios de la creación y conformación de la RED a través del convenio de Ayuda y Cooperación en el Área de Emergencia y Desastres firmado el 14 de mayo de 2000 fueron las siguientes Instituciones: Comité de Emergencia Nacional (CEN), Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), Junta Nacional de Bomberos Voluntarios del Paraguay, Cruz Roja Paraguaya, Radio Club Paraguayo, Universidad Columbia del Paraguay, Municipalidad de Asunción, Gobernación de Boquerón, Fuerzas Armadas de la Nación, Agrupación de Bomberos de la Policía Nacional, Federación Paraguaya de Escultismo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Fueron Testigos de Honor: USAID y IRG/OFDA/LA para Bolivia, Paraguay y Perú  
Posteriormente se adhirieron: Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) y la Asociación de Municipalidades del Área Metropolitana (AMUAN).

La Red de Capacitación en Emergencias y Desastres de la República del Paraguay se fundamentó en el ánimo de la propuesta de unificación e identificación de organismos del sector público y privado, así como la Agencia del Sistema de las Naciones Unidas tendientes a la organización hacia procesos de fortalecimiento de capacidades de sus recursos humanos, en la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia al servicio del desarrollo del país.





Su Objetivo General fue contribuir a la mejorar las capacidades de las organizaciones que estaban desarrollando actividades en el área de emergencias y desastres y su Objetivo Especifico fue priorizar las necesidades de capacitación a los miembros de las diferentes instituciones y fortalecer los Comités Departamentales y Locales de Emergencias, brindándoles herramientas de trabajo para enfrentar las situaciones de emergencias que se pudieron suscitar en su entorno. Se establecieron las responsabilidades, como la elaboración de los planes operativos y la creación de las figuras de Coordinadores Metodológicos.

El soporte técnico y financiero de la RED fue el Programa de Capacitación de la Oficina de Asistencia en el Exterior del Gobierno de los Estados Unidos de América – OFDA/USAID. También como soportes técnicos los Instructores Nacionales certificados para los cursos de Gestión, Administración y Respuesta que serán realizados en todo el país.

El convenio también estipuló una Coordinación Central entre el CEN y la DIBEN y la Estructura de la RED estará conformada por una Secretaría Pro Tempore y la Operativa bajo la figura de Coordinadores Metodológicos de las distintas Aéreas de capacitación.

La Coordinación General de la RED, recayó en la CEN y DIBEN. La operación de la misma se llevó a cabo a través de una Secretaría Permanente con vigencia de un año en una y otra respectivamente. La DIBEN asume el primer año, desde setiembre del 2001 hasta junio 2002. Recién en diciembre del 2003, el Comité de Emergencia Nacional (CEN) asume la responsabilidad de la Secretaría Pro Tempore hasta noviembre del 2004.

Hasta entonces se habían realizado un total de 28 capacitaciones: 9 Talleres con 109 beneficiarios y 19 cursos de Gestión de Riesgos y Primera respuesta con 358 beneficiarios. Los registros de todas estas capacitaciones no obran en el Archivo del Departamento de Capacitación de la SEN.

Después de la creación por Ley N° 2.615 de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) el 10 de junio de 2005 se reactiva las actividades de la RED. El entonces Ministro – Secretario Ejecutivo Aristides González encarga las Actividades de la RED al Secretario Adjunto Dr. Elvio Brizuela. En ese periodo asume como Jefe del Departamento de Capacitación Lic. Luciano Toledo quien coordina las primeras capacitaciones en forma conjunta con los integrantes del Consejo Metodológico encabezada por la Sra. Vivian Cajés en su carácter de Coordinadora Operativa, es así que se lleva a cabo el Taller de la Resolución N° 60 de Atención Pre Hospitalaria en el Hotel Granados Park y un Curso de Seguridad Escolar en la ciudad de Encarnación



como primera actividad con el Ministerio de Educación y Cultura. Meses después el mismo es Comisionado al MEC, quedando como responsable del Departamento de Capacitación la Lic. Herminia Páez Lezcano, sin perjuicio en sus otras funciones dentro de la Institución. Bajo su coordinación se llevaron a cabo las siguientes actividades con el apoyo de USAID/OFDA/LAC: Taller Técnico Político para Gobernadores en el Hotel Excélsior, Taller Técnico Político en la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, Proyecto HAP 156 – Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur del Ejército de los EEUU.

En setiembre del 2006 asume como Jefe del Departamento de Capacitación el Prof. Jorge Martínez Cuevas en reemplazo de la Lic. Herminia Páez, quien estaba interinando el cargo. El mismo recibe instrucciones por parte de las autoridades de aquel entonces para coordinar las actividades de capacitación en el ámbito de la RED con los miembros del Consejo Metodológico Nacional.

Desde ese momento dicho departamento asume la coordinación de todas las actividades de capacitaciones en torno a la RED. De acuerdo al Organigrama Institucional vigente esta dependencia depende directamente de la Dirección General de Prevención.

En el mes de octubre de 2006 se puso en marcha el “Proyecto de Atención y Respuesta inmediata a los desastres naturales y generados por el hombre con el apoyo de la Comisión Cascos Blancos” (CCB). Los cursos desarrollados dentro del Proyecto CCB hasta finales de noviembre de ese año fueron: Gestión de Riesgos, Sistema Comando de Incidente, Evaluación de daños y necesidades (EDAN), Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Bomberos Forestales, Manejo de Suministro, Bases de Datos, Salud Mental en situaciones de emergencias, Apoyo Psico Social, Prevención de Stress en rescatistas y un simulacro en el Predio propiedad de Instituto de Previsión Social (IPS)<sup>1</sup>

En 23/10/2006 se firma el Primer Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaría de Emergencia Nacional y USAID.

En octubre de 2011, por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, fue lanzado la primera edición del Plan Nacional de Educación en Gestión de Riesgos (PNEGER).

El 23/02/2013 se realizó el Taller Interinstitucional de Reducción de Riesgos de Desastres “En Paraguay, juntos podemos más”.

---

<sup>1</sup> Ubicado frente a la Expo en la ciudad de Mariano Roque Alonso.



El 24/02/2013 se llevó a cabo el Taller de Socios Locales – Reunión Anual de la RED en la SEN. Se resuelve el cambio de denominación de la RED. De “Red Nacional de Capacitación en Emergencias y Desastres” pasa a denominarse “Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo”.

Tienen interés de participar de la RED las siguientes Instituciones: Ministerio de Educación y Cultura, hoy llamada Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” (ISE), la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) Paraguay, Promotores Ambientales de San Rafael, el SNPP y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA – UNA)

El 19/07/2013 se llevó a cabo la Reunión General de la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo. Ese mismo año, el 09/08/2013, la Dirección General de Instituciones de Formación Profesional del Tercer Nivel del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) emite una Resolución por la cual se reconocen los Cursos y Talleres desarrollados en el Marco del Plan Nacional de Educación en Gestión de Riesgos organizado por el MEC y la SEN para ese año. En la misma fecha, por Resolución SEN N° 639 el Ministro Secretario Ejecutivo de la SEN Rafael Valdez Peralta aprueba la emisión del “Manual de Procedimientos del Consejo Metodológico Nacional de la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo de la República del Paraguay”.

Otras actividades resaltantes de la RED son: el Curso Internacional de Prevención, Manejo y Combate de Incendios Forestales con el apoyo de la CONAFOR de México y Forest Servis de EEUU, la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Manejo de fuego, en proceso, el Taller de referente a la Resolución N°. 60 del Ministerio de Salud - Atención Pre Hospitalaria (no concluido), el Taller de Gestión de Riesgos con Comunicadores Sociales, los Foros de Educación en Gestión de Riesgos en la Educación Superior, La creación de REDULAC, apoyo para el Reajuste del Plan Nacional de Educación en Gestión de Riesgos y la realización de dos Movilización de ejercicios Forestales.

Cada año se llevan a cabo las reuniones de socios locales – miembros de la RED, en donde las autoridades de las instituciones miembros envían representantes, como así también se realiza el Taller de los Coordinadores Metodológicos en donde cada responsable de Área da a conocer sobre las actividades realizadas en sus áreas respectivas.

Se tiene prevista la firma de un nuevo convenio ya que Instituciones que inicialmente firmaron dicho convenio ya no activan dentro de la RED y así poder dar cabida a otras instituciones que sí han demostrado interés en forma parte de la misma.



También la designación en carácter oficial de los Coordinadores Metodológicos Titulares y Adjuntos, Regionales y Puntos Focales, quienes en forma voluntaria están realizando las capacitaciones en todo el país<sup>2</sup>.

## **REDULAC/RRD**

La Red de Universidades de América Latina y el Caribe en la Reducción de Riesgos de Desastres (REDULAC/RRD) Capítulo Paraguay, tiene sus inicios el 10 de julio de 2014, en la Universidad Católica de Asunción donde se firma el Acuerdo de Conformación de la Red de Universitarios de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres, documento refrendado por autoridades de: Universidad Columbia del Paraguay, Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña, Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica de Asunción y el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la Universidad Privada del Guairá.

El propósito de REDULAC/RRD – Capítulo Paraguay es construir una red académica abierta e incluyente, donde sus participantes puedan compartir conocimientos, experiencias, habilidades y destrezas en el tema de Gestión del Riesgo, Reducción de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, desde los tres pilares esenciales de la educación superior (docencia, investigación y extensión); además de generar diálogos de saberes para la construcción de nuevas herramientas, estrategias y políticas en el tema. Para este efecto consideramos de importancia difundir y fortalecer iniciativas académicas, de investigación y extensión en la temática de GRRD que se vienen realizando en el Paraguay; apoyar el desarrollo del sector profesional de técnicos expertos en GRRD y apoyar los esfuerzos interinstitucionales de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos y el Plan Nacional de Educación para la Reducción de Riesgos (PNGER).

Según la información generada desde la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) 9 de los 16 departamentos del país cuentan con personas y familias afectadas por la inundaciones. La proyección de la situación, según pronósticos de esta secretaria, no son alentadoras y supone redoblar esfuerzos para fortalecer la labor profesional en reducción y mitigación de riesgos y desastres. Al mismo tiempo es necesario que nuevos actores se incorporen a la visión de reducción de riesgos por sobre el modelo de

---

<sup>2</sup> Informe del Prof. Jorge Martínez – Jefe de capacitación de la SEN



respuesta. En esta coyuntura también es esencial brindar herramientas para incorporar la GRRD en la tarea diaria de profesionales de diferentes disciplinas.

El 8 de octubre de 2014, tras varias mesas de trabajo conjunto entre REDCULAC – Capítulo Paraguay, el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de Emergencia Nacional se llevó a cabo II Foro de Gestión y Reducción de Riesgo de Desastre en la Educación Superior, que contó con la presencia de rectores y decanos de universidades públicas y privadas así como directivos de Institutos Superiores de Educación de todo el país, hasta el año 2017 se han realizado cinco foros: en el 2015 fue anfitrión el SNPP con el slogan: “Instituciones Seguras, Carreras Seguras”; en el 2016 la responsabilidad recayó en la FCA - UNA y en el 2017 en la Universidad Católica – Sede Itapúa.

La iniciativa del Foro se ha constituido en un encuentro periódico de personas y profesionales interesados en el tema y ha permitido ir sumando las instituciones y por sobre todo profesionales universitarios interesados en el tema.

REDULAC – Capítulo Paraguay, más que un conjunto de instituciones pretende ser una RED de profesionales, que a pesar de incursionar en diferentes áreas del saber científico, se encuentran vinculados por un interés común la Reducción de Riesgo de Desastre y la Adaptación al Cambio Climático, un conjunto de voluntades que a través de las diferentes funciones que hoy la sociedad asigna a las instituciones de Educación Superior (formación, investigación y extensión), fomente la adquisición y producción de conocimientos en la comunidad científica y promueva acciones tendientes a identificar y hallar soluciones a los diferentes problemas de la sociedad actual.

La propuesta es generar espacios de discusión y análisis profundo de las diferentes problemáticas, fomentar la investigación de estas y a partir de ahí plantear soluciones creativas tendientes a mitigarlos, desde la formación, desde la acción conjunta, desde el compartir de experiencias exitosas y por sobre todas las cosas demostrar que a pesar de las diferencias tanto las instituciones del sector público como las del sector privado están en condiciones de unir voluntades para trabajar en conjunto. (REDULAC/RRD, 2017)

## **CONCLUSIÓN**

El tema de la Gestión y Reducción de Riesgos es fundamental para todos los profesionales y en especial para los docentes, de todos los niveles educativos, y la necesidad de abordarla en el quehacer educativo están formalizados en documentos nacionales: como la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos que desde el año 2014 está vigente o los Planes Nacionales de Educación para la Gestión de Riesgo



(1° edición del 2011 o 2° edición del 2017) e internacionales como: el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos (2015 – 2030).

También en el país están vigentes dos redes: la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo que trabaja con instituciones que voluntariamente se han unido para trabajar en diversas áreas para el desarrollo capacidades en los diversos puntos del país y la Red de Universidades de América Latina y el Caribe para la Reducción de Riesgos de Desastres (REDULAC/RRD) que nuclea a Universidades e Institutos Superiores para el trabajo mancomunado sobre este tema.

Lo valioso de estos documentos o instituciones no está en la posibilidad de leerlos o ser parte de ellas sino del empoderamiento que cada docente puede y debe hacer con relación a los riesgos, atendiendo que al eliminarlos estamos contribuyendo en el desarrollo del país.

Muchos teóricos afirman que los desastres son riesgos mal manejados, por lo que el rol del docente es fundamental para que estos puedan prevenirse o, al menos, ser mitigados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andrew, M. (1.993). *Los Desastres No Son Naturales*. . La Red. Disponible en <http://www.desenredando.org>.
- Blas, L. H., & Sánchez, V. M. J. . (2011). Aportes pa ra una bioética medioambiental y la cohabitabilidad humana desde una visión relacional. persona y bioética, . vol. 15 .Retrieved from <https://ebookcentral.proquest.com.>, pp. 40-51.
- Bonilla, A. (2001). *Ética y ambiente* . *Actas V Jornadas Nacionales de Enseñanza de la Biología*. Córdoba: Universitas. pp. 126-128.
- Buxó, M. (2005). *Bioética y ecología: perspectivas de contraste ante el riesgo ecológico*. En Casado M, Buxó MJ (coords.). *Riesgo y precaución. Pasos hacia una bioética medioambiental* . . Barcelona: Residencia d'Investigadors CSIC; pp. 11-16.
- Cardona, O. D. (2013). *Curso de Gestión Integral de Riesgos*. Manizales - Colombia: Universidad Nacional de Manizales.
- Dumont, G. (2008). *Les conséquences géopolitiques de «l'hiver démographique» en Europe*. *Géostratégiques: Les crises en Europe* ; 20: 29-46. Disponible en [http://www.strategicsinternational.com/20\\_03.pdf](http://www.strategicsinternational.com/20_03.pdf).
- Ehrlich P. Ehrlich A. (1994). *La explosión demográfica: el principal problema ecológico*. México: Salvat.
- MEC. (2011). *Plan Nacional de Educación para la Gestión de Riesgos*. Asunción
- MEC. (2017). *Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo*.
- ONU. (2009). *World Population Ageing. Department of Economic and Social Affairs Population Division*. New York: Disponible en





- [http://www.un.org/esa/population/publications/WPA2009/WPA2009\\_WorkingPaper.pdf](http://www.un.org/esa/population/publications/WPA2009/WPA2009_WorkingPaper.pdf).
- ONU. (2015). *Marco Acción de Sendai para la reducción de riesgos (2015- 2030)*. Obtenido de [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
- REDULAC/RRD. (2017). *Informe de Presidencia*. Asunción - Paraguay.
- Reicheman J, Ortega J, Navarrete A, Ferrís I, Tortajada J. et al. (2008). *Introducción al principio de precaución. El cáncer una enfermedad prevenible*. Murcia: FFIS. Disponible en [www.cima.org.es/archivos/Areas/salud\\_publica/12\\_saludpublica.pdf](http://www.cima.org.es/archivos/Areas/salud_publica/12_saludpublica.pdf).
- SEN. (2014). *Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos*. Asunción \_ Paraguay: Disponible en <http://www.sen.gov.py/pagina/60-marco-legal.html>.
- UNICEF. (2008). *Un enfoque de la Educación para todos basado en los derechos humanos*. París - Francia: disponible en [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un\\_enfoque\\_de\\_la\\_EDUCACION\\_PARA\\_TODOS\\_basado\\_en\\_los\\_derechos\\_humanos.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf).
- USAID/OFDA. (2005). *Curso de Seguridad Escolar*. Secretaría de Emergencia Nacional. Py.